



COMITÉ INTERAMERICANO CONTRA EL TERRORISMO (CICTE)

QUINTO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
16-18 de febrero de 2005
Puerto España, Trinidad y Tobago

OEA/Ser.L/X.2.5
CICTE/doc.10/05
24 mayo 2005
Original: inglés

**INFORME DEL RELATOR SOBRE EL QUINTO PERÍODO ORDINARIO
DE SESIONES DEL CICTE**

INFORME DEL RELATOR SOBRE EL QUINTO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL CICTE

Como Relator del quinto período ordinario de sesiones del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE), me complace presentar este informe sobre el desarrollo de los trabajos de este período ordinario de sesiones del CICTE.

I. ANTECEDENTES

En el cuarto período ordinario de sesiones del CICTE, celebrado en Montevideo, Uruguay, en enero de 2004, se aceptó el ofrecimiento de Trinidad y Tobago de ser la sede del quinto período ordinario de sesiones en 2005.

Por consiguiente, durante las reuniones preparatorias que condujeron al quinto período ordinario de sesiones bajo la presidencia de Uruguay, se aprobaron las fechas propuestas por Trinidad y Tobago, del 16 al 19 de febrero, para la celebración de ese período ordinario de sesiones. De forma similar, se prepararon y aprobaron para su presentación al CICTE el Proyecto de Temario, el Proyecto de Calendario, el Proyecto de Plan de Trabajo, el Proyecto de Enmiendas al Reglamento y el Proyecto de Declaración de Puerto España.

Cabe mencionar que la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos adoptó la resolución AG/RES. 2051 (XXXIV-O/04), en la que, entre otras cosas, insta al CICTE a que facilite el diálogo permanente entre los Estados Miembros a fin de adoptar medidas preventivas que anticipen y enfrenten las amenazas terroristas emergentes, cualesquiera sea su origen, tales como la seguridad cibernética, el bioterrorismo, las amenazas a la infraestructura crítica y la posibilidad del acceso, posesión y empleo de armas de destrucción en masa y materiales relacionados y sus medios vectores en manos de terroristas.

II. DESARROLLO DE LOS TRABAJOS

CEREMONIA INAUGURAL^{1/}

La ceremonia inaugural empezó a las 4:30 p.m. el 16 de febrero de 2005 con las palabras de bienvenida del Ministro de Seguridad Nacional de Trinidad y Tobago, el Senador Honorable Martin Joseph, quien observó el mérito de Trinidad y Tobago como el primer país caribeño en ser sede de un período ordinario de sesiones del Comité Interamericano contra el Terrorismo. El Ministro Joseph también afirmó que esta reunión de todos los Estados del Hemisferio, independientemente de su

-
1. Los textos completos de los discursos de la ceremonia inaugural se han publicado de la siguiente manera: Senador Honorable Martin Joseph -CICTE/INF.3/05; Presidente del CICTE 2004-2005 Dr. Elias Bluth - CICTE/doc.7/05 corr.1; Secretario General Interino Luigi R. Einaudi -CICTE/INF.7./05; Primer Ministro Interino Senador Honorable Dr. Lenny Saith - CICTE/INF.6/05; y Honorable Franklyn Khan -CICTE/INF.5/05.

tamaño, era un “firme reconocimiento de que todos somos víctimas potenciales del terrorismo dado su carácter indiscriminado” y expresó su confianza en que el CICTE será creativo en encontrar respuestas al terrorismo que son urgentes, prácticas y armonizadas.

El Presidente del Comité Interamericano contra el Terrorismo, Dr. Elias Bluth, Subsecretario de Defensa Nacional del Uruguay, se dirigió al Comité y expresó su confianza en que este período de sesiones sería un éxito y un paso importante hacia delante en la lucha contra el terrorismo.

En su discurso, el Secretario General Interino de la Organización de los Estados Americanos, Embajador Luigi R. Einaudi, observó con satisfacción que el CICTE ha ido madurando desde el 11 de septiembre de 2001 hacia un modelo internacionalmente reconocido de cooperación contra el terrorismo y fomento de la capacidad, y que la Convención Interamericana contra el Terrorismo, adoptada por la Asamblea General de la OEA en Bridgetown, Barbados, en 2002, ya ha entrado en vigor. El Secretario General Interino instó a los Estados Miembros del CICTE a que tomen las medidas necesarias para continuar y fortalecer la lucha hemisférica contra el terrorismo ya que sólo juntos “podemos hacer realidad nuestras aspiraciones”.

En su discurso, el Primer Ministro Interino de Trinidad y Tobago y Ministro de Administración Pública e Información, el Senador Honorable Dr. Lenny Saith, describió el terrorismo como un gran problema al que se enfrenta la comunidad mundial, la cual no vive aislada. Afirmó que “debemos asegurarnos de que nuestras sociedades se basan en la justicia, el estado de derecho, la igualdad de oportunidades y el respeto de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, de manera que el terrorismo no tenga motivo ni oportunidad de crecer en nuestras naciones”. El Primer Ministro Interino también sugirió que, además de examinar los objetivos básicos del CICTE, los cuales son indispensables para mejorar la seguridad frente al terrorismo, los Estados Miembros deben considerar las causas de raíz del terrorismo y tomar medidas para eliminarlas, lo cual exigirá una cooperación hemisférica con mayor sentido en otras áreas además de la seguridad.

El Ministro de Obras Públicas y Transporte de Trinidad y Tobago, el Honorable Franklyn Khan, miembro del Parlamento, señaló en sus comentarios de cierre de la sesión inaugural que la experiencia nos ha enseñado que la colaboración y la cooperación son fundamentales para cualquier esfuerzo dirigido a combatir el desafío que representa la amenaza del terrorismo.

PRIMERA SESIÓN PLENARIA

El Presidente abrió la primera sesión plenaria para considerar los siguientes asuntos:

Adopción del Proyecto de Temario y Proyecto de Calendario

Los proyectos de estos documentos que se presentaron de acuerdo con los puntos 1 y 2 fueron debidamente considerados y aprobados.^{2/}

2. La versión final de estos documentos se ha publicado de la siguiente manera: Temario -CICTE/doc. 2/05 rev. 1, y Calendario - CICTE/doc.3/05 rev. 1.

Informe del Presidente del CICTE

El Presidente del CICTE para el período comprendido entre 2004 y 2005, Dr. Elias Bluth, Subsecretario de Defensa Nacional del Uruguay, presentó su informe sobre los logros obtenidos durante los últimos doce meses (CICTE/doc.7/05). El Dr. Bluth instó a los Estados Miembros a que no se dejaran disuadir por el carácter intangible de la amenaza del terrorismo, hizo hincapié en la importancia de la cooperación en la lucha contra el terrorismo y señaló que los beneficios que pueden obtener todos los Estados superan con creces los que puede recibir cada uno de ellos de manera individual. El Dr. Bluth observó con satisfacción el progreso logrado en la implementación del Plan de Trabajo del CICTE y valoró el apoyo dispensado a la Presidencia por el Secretario General Interino, la Secretaría General y la Secretaría del CICTE.

Elección de autoridades

a. Presidente del CICTE

La delegación de El Salvador presentó la nominación de Trinidad y Tobago para ocupar la Presidencia del CICTE durante el período 2005-2006. La nominación contó con el respaldo de la delegación del Uruguay y Trinidad y fue aprobada por aclamación.

b. Vicepresidente del CICTE

La delegación del Brasil presentó la nominación de Colombia para ocupar la Vicepresidencia del CICTE durante el período 2005-2006. La nominación contó con el respaldo de la delegación de los Estados Unidos de América y fue aprobada por aclamación.

c. Relator del quinto período ordinario de sesiones del CICTE

La delegación del Perú presentó la nominación del señor Douglas Fraser, Representante Alternativo de Canadá ante la OEA, como Relator del quinto período ordinario de sesiones del CICTE. La nominación contó con el respaldo de la delegación de Colombia y el señor Fraser fue elegido por aclamación.

El Jefe de la delegación del Uruguay, Dr. Elias Bluth, expresó su agradecimiento por los atentos comentarios en reconocimiento de la presidencia de Uruguay durante el último año.

SEGUNDA SESIÓN PLENARIA

La segunda sesión plenaria se celebró el 17 de febrero de 2005 y empezó con una propuesta de la delegación de Guatemala de suspender el artículo 18 del Reglamento, el cual establece el orden de precedencia para todos los asuntos sobre los que se anticipa que los Estados Miembros realizarán intervenciones. Esa delegación recordó que esta disposición ya se suspendió en el período ordinario de sesiones anterior en Montevideo, Uruguay, y sugirió que si se seguía este ejemplo el Diálogo de Jefes de Delegación sería más dinámico. Esta propuesta fue adoptada por aclamación y el Presidente

indicó que, de conformidad con este acuerdo, se otorgaría la palabra en el orden en que se solicitara durante el quinto período ordinario de sesiones.

La segunda sesión plenaria se centró en el Diálogo de los Jefes de Delegación.

Dialogue de los Jefes de Delegación

Los Jefes de Delegación intervinieron en el siguiente orden: - Paraguay, Barbados, Grenada, Bahamas, Estados Unidos, Canadá, Venezuela, Chile, México, Nicaragua, Costa Rica, Jamaica, Trinidad y Tobago, Argentina, Suriname, Guyana, Colombia, Honduras, Ecuador, Haití, Uruguay, San Vicente y las Granadinas, Antigua y Barbuda, Brasil, Guatemala, República Dominicana, Panamá, y Saint Kitts y Nevis.

Durante estas presentaciones, se destacaron varias cuestiones importantes, entre ellas la renovación del compromiso de los Estados Miembros de luchar contra el terrorismo, estrategias y medidas de cooperación contra el terrorismo, capacitación, asistencia y finanzas, así como la aviación civil. Si bien los textos completos de las presentaciones están debidamente publicados, me complace mencionar algunos de los puntos que plantearon los Jefes de Delegación durante este diálogo:

- **Cooperación en la lucha contra el terrorismo**

Todas las delegaciones reiteraron su firme compromiso con la lucha contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, tanto en el ámbito nacional como regional e internacional. Se reconoció que la lucha contra el terrorismo debe basarse en un esfuerzo de cooperación y colaboración y, con este propósito, las delegaciones expresaron su intención de seguir avanzando en la materialización de estrategias bilaterales y multilaterales que permitan fortalecer su capacidad para hacer frente a la amenaza del terrorismo, incrementar y mejorar el intercambio de información, permitir el acceso a la información y actualizar y mejorar las redes de intercambio de inteligencia e información. Se reconoció que el intercambio de información ayuda a los Estados Miembros en la formulación de políticas y la adopción de decisiones relacionadas con las investigaciones, averiguaciones y procedimientos relacionados con actos terroristas, organizaciones terroristas y el financiamiento del terrorismo.

Las delegaciones también informaron sobre los avances logrados en la formulación y ejecución de leyes contra el terrorismo en sus respectivos países e intercambiaron experiencias sobre las dificultades con las que se encuentran, especialmente en cuanto a su ejecución.

- **Capacitación y asistencia**

Los Estados Miembros reconocieron la importancia que tiene el fomento de la capacidad para tener éxito en la lucha contra el terrorismo. En este contexto, se acordó que era necesario asegurar que todos los estados estaban equipados, brindando asistencia a todos los estados, en particular aquellos con escasos recursos, en la adquisición y mantenimiento de la tecnología apropiada, la capacitación en técnicas contra el terrorismo y el uso de la tecnología adquirida.

- **Aviación civil**

Varias delegaciones expresaron su preocupación con respecto a la amenaza que representa para la aviación civil la adquisición y el uso, por parte de los terroristas, de sistemas portátiles de defensa antiaérea (MANPADS). Se instó a los Estados Miembros a que implementen mecanismos de control rigurosos para el seguimiento del movimiento y uso de estas armas por parte de los terroristas.

- **Secretaría del CICTE**

Los Jefes de Delegación expresaron su agradecimiento a la Secretaría del CICTE por la ejecución del Plan de Trabajo del CICTE y por la asistencia técnica especializada recibida durante el último año, tanto en materia de seguridad portuaria como asistencia legislativa, y reafirmaron el compromiso de sus países de seguir apoyando a la Secretaría del CICTE.

Reconociendo las necesidades especiales y las diferentes realidades que existen en los Estados Miembros, se sugirió que la Secretaría actúe como un conducto para el intercambio de experiencias, prácticas óptimas e información entre los Estados con el fin de ayudarles a hacer frente a sus situaciones y requisitos particulares e impulsar ideas innovadoras y maneras de lograrlo. Se sugirió que debería hacerse todo lo posible para evitar la duplicación de esfuerzos y maximizar los recursos con otros órganos, organismos y entidades de la OEA y del sistema interamericano, y otros organismos internacionales. En ese sentido, se recomendó que la Secretaría del CICTE colabore estrechamente con la Secretaría de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) dada la posible coincidencia de cuestiones o áreas de trabajo comunes a ambos, el CICTE y la CICAD.

- **Propuestas de nuevas acciones**

La delegación de Trinidad y Tobago presentó las dos propuestas siguientes:

- i. Que el CICTE considere establecer un Programa Interamericano para la Seguridad de las Instalaciones Turísticas y Recreativas que sirva de plataforma para la adopción de una metodología proactiva en la lucha contra el terrorismo y que, mediante la estrecha colaboración entre los Estados Miembros, conduzca al establecimiento, implementación y cumplimiento de mejores normas y prácticas de seguridad en el sector de servicios de turismo y recreo; y
- ii. Que Trinidad y Tobago auspicie, en colaboración con el CICTE, una conferencia sobre inteligencia confidencial.

La delegación del Uruguay también hizo las dos propuestas siguientes:

- i. Que se realice un estudio sobre la creación de un fondo interamericano para la capacitación y la obtención de recursos para la lucha contra el terrorismo; y

- ii. Que se establezca un instituto para el estudio académico del fenómeno del terrorismo con la asistencia de la Organización de los Estados Americanos.

La delegación de San Vicente y las Granadinas sugirió que en las próximos períodos de sesiones del CICTE, el Diálogo de Jefes de Delegación aproveche esa oportunidad para realizar un intercambio dinámico de ideas y centrarse en los temas, en vez de limitarse a los informes de los países sobre sus respectivas actividades y planes contra el terrorismo. Varias delegaciones expresaron su apoyo a esta metodología y propusieron que, a fin de facilitarla, las declaraciones de los países sobre sus programas nacionales contra el terrorismo se distribuyeran a través de la Secretaría del CICTE antes de cada período ordinario de sesiones.

TERCERA SESIÓN PLENARIA

La tercera sesión plenaria se celebró el 17 de febrero de 2005 y trató los siguientes temas:

1. Consideración de la Declaración de Puerto España

La Declaración de Puerto España sobre el fortalecimiento de la cooperación sobre estrategias para sustentar y avanzar la lucha contra el terrorismo, documento CICTE-VI/DEC.1/05, fue considerada, el texto entre corchetes fue eliminado y el texto fue aprobado.

Con respecto al párrafo resolutivo 7 del Proyecto de Declaración, la delegación de los Estados Unidos observó que la Organización de la Aviación Civil Internacional (OACI) y las Naciones Unidas subrayaron recientemente la amenaza que los MANPADS representan para la aviación civil mediante la adopción de resoluciones que instan a los Estados a asegurarse de que se están tomando todas las medidas necesarias para proteger a sus ciudadanos y el transporte aéreo en el Hemisferio frente al uso no autorizado de estas armas. Esta delegación instó al CICTE a considerar este tema y fomentar la cooperación regional para hacer frente a la amenaza que representan los MANPADS, y sugirió que los Estados del Hemisferio mantengan rigurosos controles internos de exportación e importación de MANPADS; destruyan los excedentes de MANPADS y aseguren el almacenamiento de los arsenales; tomen medidas internas para regular la producción, transferencia e intermediación; prohíban las transferencias de usuarios finales no estatales; e intercambien información que respalde estos esfuerzos.

Las delegaciones de México y Canadá solicitaron que el acta de la sesión incluyera la siguiente declaración, en la que se interpreta el cuarto párrafo preambular de la siguiente manera:

“Si bien reconocemos que pueden existir conexiones entre la delincuencia organizada y el terrorismo, en algunos casos y/o en algunas regiones del mundo, no reconocemos que dichas conexiones existan siempre, de forma sistemática. Las conexiones deberían tratarse caso por caso”.

La delegación del Canadá también subrayó que consideraba que la cuestión de la delincuencia organizada debería tratarse por separado e independientemente de la amenaza del terrorismo y no debería ser rebasada por la lucha contra el terrorismo.

Sobre este mismo tema, la delegación del Brasil solicitó que la siguiente declaración, en la que se interpreta el cuarto párrafo preambular, se incluyera en el acta de la sesión:

“El gobierno brasileño considera que la amenaza del terrorismo se ve exacerbada por posibles conexiones entre el terrorismo y otras formas de delincuencia. Brasil se opone a los esfuerzos por establecer un vínculo automático y necesario entre el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional. Las causas del terrorismo son totalmente diferentes a las de la delincuencia organizada transnacional. Sin embargo, ambos representan una grave amenaza para la comunidad internacional, ya que los terroristas cada vez utilizan más métodos de la delincuencia organizada y pueden llevar a cabo actividades transnacionales ilícitas para generar los recursos que necesitan para sus actividades. Dada la dificultad de clasificar una acción determinada como una actividad terrorista, la delegación brasileña opina que las generalizaciones que confunden la delincuencia organizada con el terrorismo no tienen justificación”.

2. Consideración del Proyecto de Reglamento

El Proyecto de Enmiendas al Reglamento fue adoptado como documento CICTE-VI/doc.4/05 rev. 1).

La delegación de los Estados Unidos solicitó que el Relator tomara nota de que el artículo 10 del Reglamento, el cual requiere que el Secretario General tome en cuenta el carácter civil de las funciones del CICTE cuando designe personal técnico y administrativo, no evita la participación de personal militar en el CICTE o la cooperación con organizaciones militares tales como el Sistema de Seguridad Regional de los Estados del Caribe Oriental, en el cumplimiento del mandato del CICTE. Esta delegación recordó que la misma interpretación con respecto al artículo 2 del Estatuto fue incorporada en las actas del cuarto período ordinario de sesiones del CICTE y reflejada en el párrafo preambular 6 de la resolución AG/RES. 2051 (XXXIV-O/04) de la Asamblea General.

La delegación del Canadá propuso que eventualmente el artículo 18 del Reglamento, que trata sobre el orden de precedencia, fuera enmendado a fin de permitir un intercambio y un debate más dinámicos y fluidos entre los Jefes de Delegación.

3. Informe sobre las actividades de la Secretaría del CICTE

El Secretario Ejecutivo del CICTE, el Sr. Steven Monblatt, informó al Comité sobre las actividades llevadas a cabo por la Secretaría durante el año anterior, desde el último período ordinario de sesiones. Su informe se encuentra en el documento CICTE-VI/doc.6/05 y algunos de los puntos destacados que se mencionan en el mismo incluyen:

- i. La capacitación de más de 300 funcionarios de seguridad de puertos y aeropuertos de 28 Estados Miembros para ayudarlos a cumplir los requisitos del Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias (Código PBIP) de la Organización Marítima Internacional y las nuevas normas de seguridad aérea de la Organización de Aviación Civil Internacional.

- ii. La asesoría a los gobiernos de 15 Estados Miembros sobre la mejor manera de integrar en sus respectivas legislaciones nacionales los requisitos emanados de las convenciones internacionales contra el terrorismo. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) colaboró con la Secretaría en la celebración de talleres de apoyo legislativo con este fin.
- iii. Al 17 de febrero de 2005, 12 Estados Miembros han ratificado la Convención, siendo los que lo han hecho más recientemente Chile, Dominica, Honduras y Paraguay.

4. Consideración del Plan de Trabajo

El Proyecto de Plan de Trabajo del CICTE para el período 2005-2006 fue considerado y adoptado tal y como fue presentado (documento CICTE/doc.5/05 rev. 1).

5. Consideración de la Estrategia Interamericana Integral de Seguridad Cibernética: Un enfoque multidimensional y multidisciplinario para la creación de una cultura de seguridad cibernética (Estrategia de Seguridad Cibernética)

El Comité consideró la Estrategia de Seguridad Cibernética que fue adoptada por la Asamblea General de la OEA en junio de 2004 mediante la resolución AG/RES. 2004 (XXXIV-O/04). Se recordó que el CICTE proporcionó aportes para esa estrategia de conformidad con una decisión anterior de la Asamblea General adoptada en 2003 mediante la resolución AG/RES. 1939 (XXXIII-O/03) y que las recomendaciones del CICTE fueron formuladas durante la Conferencia de la OEA sobre Seguridad Cibernética, celebrada en julio de 2003 en Argentina, y en el Taller de Practicantes en materia de Seguridad Cibernética que se celebró en marzo de 2004 en Canadá.

Se trataron dos aspectos de la Estrategia de Seguridad Cibernética. En primer lugar, EL Salvador y Canadá, los cuales ocuparon la presidencia del Primer Taller de Practicantes en materia de Seguridad Cibernética informaron sobre los resultados del taller y recordaron que la Estrategia de Seguridad Cibernética recomienda que los países identifiquen expertos nacionales en materia de seguridad cibernética, involucren a todos los departamentos del gobierno en el establecimiento de Equipos de Respuesta a Incidentes de Seguridad en Computadoras (CSIRT) en el ámbito nacional, y brinden cooperación internacional, coordinación interna y gestión de los múltiples aspectos relacionados con los incidentes de seguridad cibernética.

La Delegación de Chile tomó la palabra para alentar enérgicamente a los países a que empiecen a trabajar en la ejecución de la Estrategia de Seguridad Cibernética.

El Comité consideró entonces la convocatoria de la Segunda Reunión de Practicantes Gubernamentales en materia de Seguridad Cibernética para dar seguimiento a la Estrategia de Seguridad Cibernética y abordar el establecimiento de una Red Interamericana de Vigilancia y Alerta. La delegación del Brasil ofreció ser sede del Segundo Taller de Practicantes que se celebrará en septiembre de 2005 en Sao Paulo.

El Comité aceptó el ofrecimiento del Brasil y sugirió la fecha de la reunión, y encomendó al Presidente que estableciera la fecha específica en consulta con Brasil y los Estados Miembros.

6. Información relacionada con la Primera Reunión de los Estados Parte de la Convención Interamericana contra el Terrorismo (a ser convocada por el Secretario General de la OEA en virtud del artículo 18 de la Convención)

El Comité observó que, de conformidad con las disposiciones del artículo 18 de la Convención Interamericana contra el Terrorismo, el Secretario General de la OEA debe convocar la primera reunión de los Estados Parte de dicha Convención tras el depósito del décimo instrumento de ratificación.

El Departamento de Asuntos y Servicios Jurídicos de la Secretaría General de la OEA, representado por el Sr. Reinaldo Rodríguez, informó que el Secretario General Interino estaba llevando a cabo consultas con miras a convocar esa reunión y que, en su debido momento, se notificaría a todos los Estados Miembros la fecha y lugar de la reunión.

CUARTA SESIÓN PLENARIA

La cuarta sesión plenaria se celebró el 18 de febrero de 2005 para considerar el tema “Otras medidas antiterrorismo”. La sesión empezó con un breve informe de la Presidencia sobre la Tercera Reunión de Puntos de Contacto Nacionales, que se celebró inmediatamente antes del inicio del quinto período ordinario de sesiones.

Presentaciones de los Estados Miembros

Los Estados Miembros realizaron presentaciones sobre los temas específicos enumerados en el calendario del período de sesiones. La primera fue una presentación conjunta de Grenada y Trinidad y Tobago sobre “Fortalecimiento de medidas antiterroristas nacionales que habían sido desactivadas: Lecciones aprendidas en Grenada en base a un arreglo de cooperación ad hoc después del huracán Iván”. La presentación estuvo a cargo del Teniente Coronel Anthony Phillips-Spencer, Representante Alterno de Trinidad y Tobago ante la OEA y el señor Winston James, Comisionado Interino de la Real Policía de Grenada.

La segunda presentación se basó en la experiencia argentina en materia de seguridad aeroportuaria y se titulaba “Seguridad aeroportuaria en Argentina: Procedimientos vigentes”. Esta presentación estuvo a cargo del Mayor Marcelo Rivera, Jefe de la División de Investigaciones y Narcotráfico de la Policía Aeronáutica de Argentina.

Estados Unidos, representado por el Capitán (jubilado) Michael Brown del Programa Internacional de Seguridad Portuaria del Servicio de Guardacostas de los Estados Unidos, ofreció una presentación sobre “Aspectos operacionales de la seguridad portuaria: cumplimiento del Código internacional para la protección de los buques y de las instalaciones portuarias (Código PBIP)”. Además, la señora Leslie Jellick, de la Oficina de Asuntos Político Militares del Departamento de Estado de los Estados Unidos, realizó una presentación sobre “La amenaza terrorista de los MANPADS”.

Se agregaron dos presentaciones a solicitud de la delegación del Perú, las cuales trataron sobre “Medidas de seguridad cibernética”, a cargo del señor Manuel Suanez, e “Inteligencia contra el terrorismo”, a cargo del señor Pablo Acuña.

Debate de seguimiento de los Jefes de Delegación sobre “Otras medidas antiterroristas”

La delegación de Costa Rica presentó una propuesta para crear un Alto Comisionado Permanente de las Naciones Unidas sobre Terrorismo que centralice los esfuerzos del Comité de las Naciones Unidas contra el Terrorismo (UNCTC), incluidos aquellos relacionados con las resoluciones 1373 y 1455 del Consejo de Seguridad. Algunas delegaciones sugirieron que el CICTE debería primero estudiar las recomendaciones del Panel de Alto Nivel de las Naciones Unidas.

Las delegaciones de Argentina y Brasil indicaron que el CICTE debería procurar definir el concepto de “terrorismo”. En respuesta, la delegación del Canadá expresó su preocupación con respecto a esta propuesta, recordando que la Convención Internacional de las Naciones Unidas sobre el Terrorismo se encuentra en un impasse debido a que no es posible alcanzar un acuerdo mundial sobre la definición de terrorismo, y sugirió que no era conveniente iniciar un debate político sobre la definición del terrorismo, sino que sería más productivo y útil definir los actos de terrorismo como en las doce convenciones y protocolos de las Naciones Unidas.

QUINTA SESIÓN PLENARIA

1. Adopción de los documentos y acuerdos del quinto período ordinario de sesiones

En la quinta sesión plenaria, celebrada el 18 de febrero de 2005, el Comité adoptó los siguientes documentos:

- i. Enmiendas al Reglamento del CICTE y proyecto de resolución en el que se refleja su decisión al respecto (CICTE/doc.4/05 rev. 1 y CICTE/RES. 1/05 rev. 1, respectivamente);
- ii. Plan de Trabajo del CICTE para 2005 (CICTE/doc. 5/05 rev. 1); y
- iii. Declaración de Puerto España sobre el fortalecimiento de la cooperación sobre estrategias para sustentar y avanzar la lucha hemisférica contra el terrorismo (CICTE/DEC.1/05 rev. 1).

El Comité ratificó su decisión de celebrar la Segunda Reunión de Practicantes Gubernamentales en materia de Seguridad Cibernética.

El Comité también estableció la primera mitad de 2006 como fecha y Colombia como el lugar para su sexto período ordinario de sesiones mediante una resolución (documento CICTE/RES.2/05).

2. Informe del Relator

El Relator ofreció un resumen oral del desarrollo de los trabajos e indicó que el informe oficial por escrito sería distribuido en su debido momento.

SESIÓN DE CLAUSURA

En sus palabras de clausura, el Presidente del quinto período ordinario de sesiones, el Senador Honorable Martin Joseph, Ministro de Seguridad Nacional de Trinidad y Tobago, expresó su agradecimiento por la participación de los delegados y el enriquecedor intercambio de ideas e información. El Presidente subrayó que todas las propuestas presentadas por los Estados Miembros serán seriamente consideradas y que se tomaran medidas con respecto a las mismas, en la mayor medida posible, el próximo año.

El Presidente mencionó con agradecimiento la generosa contribución financiera de los Estados Unidos y su continuado apoyo a la Secretaría del CICTE y a sus actividades.

El Presidente observó con satisfacción que el CICTE se ha establecido firmemente como el principal foro hemisférico permanente para el diálogo, la formulación de políticas y la acción en asuntos contra el terrorismo.

En nombre del país sede, el Presidente expresó su agradecimiento a todos los Estados Miembros por sus contribuciones al período ordinario de sesiones y al Secretario General Interino, la Secretaría General y la Secretaría del CICTE por su apoyo y asistencia.

A las 12:00 del mediodía se levantó la sesión, concluyendo el quinto período ordinario de sesiones del CICTE.

III. CONCLUSIÓN

Me complace presentar este informe sobre el desarrollo de los trabajos y las decisiones adoptadas por el CICTE durante su quinto período ordinario de sesiones y debo hacer constar el agradecimiento de mi país a los miembros del CICTE por su confianza. También debo expresar mi propio agradecimiento al personal de la Secretaría General y la Secretaría del CICTE, en especial las señoras Keithan Browne y Gillian Bristol, quienes tan hábilmente me han asistido en esta empresa.

Douglas Fraser
Consejero, Representante Alterno
Misión Permanente del Canadá ante la Organización de los Estados Americanos

20 de mayo de 2005



COMITÉ INTERAMERICANO CONTRA EL TERRORISMO (CICTE)

QUINTO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
16-18 de febrero de 2005
Puerto España, Trinidad y Tobago

OEA/Ser.L/X.2.5
CICTE/doc.9/05 rev. 2
26 mayo 2005
Textual

LISTA DE DOCUMENTOS PUBLICADOS POR LA SECRETARÍA AL 26 DE MAYO DE 2005

Número del documento	Título	Idioma ^{3/}
CICTE/doc.2/05 rev. 1 IC00412	Temario del Quinto Período Ordinario de Sesiones del CICTE (Aprobado en la primera sesión plenaria, celebrada el 16 de febrero de 2005)	S E F P
CICTE/doc.3/05 rev. 1 IC00413	Calendario del Quinto Período Ordinario de Sesiones del CICTE (Adoptado en la primera sesión plenaria, celebrada el 16 de febrero de 2005)	S E F P
CICTE/doc.4/05 rev. 1 IC00427	Reglamento del Comité Interamericano contra El Terrorismo (CICTE) (Aprobado en la tercera sesión plenaria, celebrada el 17 de febrero de 2005)	S E F P
CICTE/doc.5/05 rev. 1 IC00425	Plan de Trabajo del Comité Interamericano contra el Terrorismo (Aprobado en la tercera sesión plenaria, celebrada el 17 de febrero de 2005)	S E F P
CICTE/doc.6/05 IC00391	Informe sobre las Actividades de la Secretaría del CICTE (Presentado por el señor Steven Monblatt, Secretario del CICTE)	S E F P
CICTE/doc.8/05 rev. 1 IC00461	Lista de Participantes (Versión Final)	Textual

3. E = Inglés, S = Español, F = Francés, y P = Portugués

Número del documento	Título	Idioma ^{3/}			
CICTE/doc.9/05 rev. 2 IC00460	Lista de documentos publicados por la Secretaria al 26 de mayo de 2005	Textual			
CICTE/doc.10/05 IC00459	Informe del Relator sobre el Quinto Período Ordinario de Sesiones del CICTE	S	E		
CICTE/RES. 1/05 rev. 1 IC00428	Resolución Adopción de Enmiendas al Reglamento del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE) (Aprobada durante la tercera sesión plenaria, celebrada el 17 de febrero de 2005)	S	E	F	P
CICTE/RES. 2/05 rev. 1 IC00431	Resolución Lugar y Fecha del Sexto Período Ordinario de Sesiones del Comité Interamericano contra el Terrorismo (Aprobada en la quinta sesión plenaria, celebrada el 18 de febrero de 2005)	S	E	F	P
CICTE/RES. 3/05 rev. 1 IC00429	Resolución Voto de agradecimiento al Comité Interamericano contra el Terrorismo al Gobierno y al Pueblo de la República de Trinidad y Tobago (Aprobada en la quinta sesión plenaria, celebrada el 18 de febrero de 2005)	S	E	F	P
CICTE/RES. 4/05 rev. 1 IC00430	Resolución Felicitaciones a la Presidencia y Vicepresidencia del Quinto Período Ordinario de Sesiones del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE) (Aprobada en la quinta sesión plenaria, celebrada el 18 de febrero de 2005)	S	E	F	P
CICTE/RES. 5/05 rev. 1 IC00432	Resolución Convocatoria de la Segunda Reunión para Practicantes en Materia de Seguridad Hemisférica (Aprobada en la quinta sesión plenaria, celebrada el 18 de febrero de 2005)	S	E	F	P
CICTE/DEC.1/05 rev. 1 IC00424	Declaración de Puerto España sobre el fortalecimiento de la cooperación sobre estrategias para sustentar y avanzar la lucha hemisférica contra el terrorismo (Aprobada en la tercera sesión plenaria, celebrada el 17 de febrero de 2005)	S	E	F	P



Número del documento	Título	Idioma^{3/}
CICTE/INF.1/05 rev. 1 IC00423	Orden de Precedencia de conformidad con el artículo 18 del Reglamento del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE) (Suspendido en la segunda sesión plenaria, celebrada el 17 de febrero de 2005)	E S F P
CICTE/INF.2/05 IC00404	Candidatura de Colombia para la Vicepresidencia del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE)	S E F P
CICTE/INF.3/05 IC00408	Palabras de bienvenida del Senador Honorable Martin Joseph, Ministro de Seguridad Nacional de Trinidad y Tobago	S E F P
CICTE/INF.4/05 IC00409	Palabras del Presidente del CICTE para 2005 -2006	Textual
CICTE/INF.5/05 IC00410	Palabras de clausura del Honorable Franklyn Khan, Ministro de Obras Públicas y Transporte de Trinidad y Tobago, en la ceremonia inaugural	S E F P
CICTE/INF.6/05 IC00411	Discurso del Primer Ministro Interino de Trinidad y Tobago, Senador Honorable Doctor Lenny Saith, en la ceremonia inaugural	S E F P
CICTE/INF.7/05 IC00414	Discurso del Secretario General Interino de la Organización de los Estados Americanos, Embajador Luigi R. Einaudi, en la ceremonia inaugural	S E F P
CICTE/INF.8/05 IC00415	Declaraciones de los Estados Miembros durante el Diálogo de los Jefes de Delegación (Argentina)	Textual
CICTE/INF.8/05 add. 1 IC00434	Declaraciones de los Estados Miembros durante el Diálogo de los Jefes de Delegación (Barbados)	Textual
CICTE/INF.8/05 add. 2 IC00435	Intervenciones de los Estados Miembros en el Diálogo de los Jefes de Delegación (Brasil)	Textual
CICTE/INF.8/05 add. 3 IC00436	Declaraciones de los Estados Miembros durante el Diálogo de los Jefes de Delegación (Chile)	Textual
CICTE/INF.8/05 add. 4 IC00437	Declaraciones de los Estados Miembros durante el Diálogo de los Jefes de Delegación (Colombia)	Textual

Número del documento	Título	Idioma^{3/}
CICTE/INF.8/05 add. 5 IC00438	Declaraciones de los Estados Miembros durante el Diálogo de los Jefes de Delegación (Costa Rica)	Textual
CICTE/INF.8/05 add. 6 IC00439	Declaraciones de los Estados Miembros durante el Diálogo de los Jefes de Delegación (Ecuador)	Textual
CICTE/INF.8/05 add. 7 IC00440	Declaraciones de los Estados Miembros durante el Diálogo de los Jefes de Delegación (El Salvador)	Textual
CICTE/INF.8/05 add. 8 IC00441	Declaraciones de los Estados Miembros durante el Diálogo de los Jefes de Delegación (Guyana)	Textual
CICTE/INF.8/05 add. 9 IC00442	Declaraciones de los Estados Miembros durante el Diálogo de los Jefes de Delegación (Haití)	Textual
CICTE/INF.8/05 add. 10 IC00443	Declaraciones de los Estados Miembros durante el Diálogo de los Jefes de Delegación (Jamaica)	Textual
CICTE/INF.8/05 add. 11 IC00444	Declaraciones de los Estados Miembros durante el Diálogo de los Jefes de Delegación (México)	Textual
CICTE/INF.8/05 add. 12 IC00445	Declaraciones de los Estados Miembros durante el Diálogo de los Jefes de Delegación (Nicaragua)	Textual
CICTE/INF.8/05 add. 13 IC00446	Declaraciones de los Estados Miembros durante el Diálogo de los Jefes de Delegación (Paraguay)	Textual
CICTE/INF.8/05 add. 14 IC00447	Declaraciones de los Estados Miembros durante el Diálogo de los Jefes de Delegación (República Dominicana)	Textual
CICTE/INF.8/05 add. 15 IC00448	Declaraciones de los Estados Miembros durante el Diálogo de los Jefes de Delegación (Suriname)	Textual
CICTE/INF.8/05 add. 16 IC00449	Declaraciones de los Estados Miembros durante el Diálogo de los Jefes de Delegación (Trinidad y Tobago)	Textual



Número del documento	Título	Idioma^{3/}
CICTE/INF.8/05 add. 17 IC00450	Declaraciones de los Estados Miembros durante el Diálogo de los Jefes de Delegación (Estados Unidos)	Textual
CICTE/INF.8/05 add. 18 IC00451	Declaraciones de los Estados Miembros durante el Diálogo de los Jefes de Delegación (Venezuela)	Textual
CICTE/INF.8/05 add. 19 IC00452	Declaraciones de los Estados Miembros durante el Diálogo de los Jefes de Delegación (Uruguay)	Textual
CICTE/INF.8/05 add. 20 IC00453	Declaraciones de los Estados Miembros durante el Diálogo de los Jefes de Delegación (Antigua y Barbuda)	Textual
CICTE/INF.8/05 add. 21 IC00454	Declaraciones de los Estados Miembros durante el Diálogo de los Jefes de Delegación (Bahamas)	Textual
CICTE/INF.8/05 add. 22 IC00455	Declaraciones de los Estados Miembros durante el Diálogo de los Jefes de Delegación (Guatemala)	Textual
CICTE/INF.8/05 add. 23 IC00456	Declaraciones de los Estados Miembros durante el Diálogo de los Jefes de Delegación (Canadá)	Textual
CICTE/INF.8/05 add. 24 IC00458	Declaraciones de los Estados Miembros durante el Diálogo de los Jefes de Delegación (San Vicente y las Granadinas)	Textual